DISCRECIÓN PARA NEGAR

SEPARACIÓN FAMILIAR, DETENCIÓN PROLONGADA, Y DISUASIÓN DE SOLICITANTES DE ASILO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES MIGRATORIAS A LO LARGO DE LA FRONTERA EEUU-MÉXICO

RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe señala las violaciones que cometen las agencias de inmigración y sus oficiales en el Sector de El Paso contra los derechos humanos fundamentales y la dignidad de las personas inmigrantes. Estas violaciones indican la complejidad de la seguridad fronteriza -- redes de agencias e individuos que se cohabitan, juzgados y centros de detención, ejecución de prioridades migratorias y mecanismos -- que niega procedimientos justos a costa de los más vulnerables: familias con diferentes estatus migratorios entre sus miembros, niños, e inmigrantes expulsados de sus países por cuestiones de violencia, persecución e inseguridad.

La región fronteriza conocida como el Sector de El Paso está compuesta por condados del Oeste de Texas y todo Nuevo México. Inmigrantes y solicitantes de asilo constantemente son sujetos a tácticas y mecanismos de "discreción", por medio de los cuales el Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés) separa familias, deporta a los solicitantes de asilo y mantiene a personas en situaciones de detención prolongada. Dentro de este sector, los agentes del Servicio de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) y el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos (ICE), toman decisiones catastróficas en cuanto al uso de la discreción, las cuales no permiten avanzar en las prioridades migratorias ni en las reclamaciones humanitarias, y a veces, hasta contradicen las políticas de DHS previamente establecidas. Estas decisiones, más allá de servir a nuestra comunidad y a los intereses nacionales, sólo debilitan los valores de justicia, imparcialidad y democracia.

Durante el verano de 2016, abogados privados, proveedores de servicios de ayuda legal y organizaciones de incidencia fundaron el Consejo Fronterizo de Inmigración, para abordar los crecientes abusos dentro del sistema de inmigración. De septiembre 2016 hasta enero 2017, el Instituto Fronterizo Esperanza (HBI) llevó a cabo una detallada investigación sobre la ejecución de tácticas de "seguridad fronteriza" y políticas de detención en el Sector de El Paso. El análisis de más de 100 casos documentados revelan las siguientes tendencias preocupantes:

Separación Familiar
ICE y CBP separan familias en los puntos de entrada, con detención y a través de otras prácticas migratorias. Niñas, niños y adolescentes son arrancados de sus padres y familias, y sometidos al sistema de custodia estatal o cuidado tutelar. Hombres adultos son sistemáticamente separados de sus familias al ser detenidos y deportados. Esta separación familiar perjudica no sólo la petición de asilo de la familia, sino además, tiene grave impacto en la salud mental, física y el bienestar en general de niños, niñas y otros miembros de la familia.

Disuasión Sistemática de Solicitantes de Asilo
ICE y CBP disuaden a solicitantes de asilo en todos los puntos del proceso de asilo. Estas prácticas incluyen tácticas de intimidación y acoso contra personas que llegan a los puertos de entrada, agentes que no procesan personas para entrevistas de temor creíble, la detención prolongada, el abuso físico y mental bajo custodia. Estos métodos están diseñados para romper el espíritu de los solicitantes de asilo y conducen a la deportación de quienes llegan buscando refugio.

Negaciones Inexplicables y Arbitrarias de Suspensión de Remoción
ICE ha aumentado el rechazo de las suspensiones de remoción, aún en los casos más urgentes de carácter humanitario, y proporciona poca o nula evidencia que fundamenta su determinación, incluso a los representantes legales. Dichas negaciones resultan en la deportación de individuos con arraigo comunitario, padres y madres de hijos menores de edad que dependen de su cuidado, y personas a quienes previamente se les había aprobado dicha petición. La nueva práctica afecta negativamente no sólo a personas deportadas, sino también a las comunidades y familias que se quedan en los EEUU.

Negaciones Inexplicables y Arbitrarias de Libertad Condicional
La arbitrariedad con la que se está negando la libertad condicional en el Sector de El Paso, representa una divergencia de previas administraciones. La negación de libertad condicional incluye a familias que han establecido lazos familiares o que cuentan con patrocinadores (sponsors), personas responsables por familiares con necesidades médicas urgentes, padres y madres de menores de edad. ICE proporciona poca o ninguna justificación para estas decisiones que resultan en la detención de inmigrantes y solicitantes de asilo, entorpeciendo sus casos legales y causando un desgaste mental y físico irreparable.

Violaciones al Debido Proceso y Barreras para la Asesoría Legal de Inmigrantes Detenidos
Numerosos obstáculos a la debida representación legal, incluyendo el acceso a representantes legales, generan una seria crisis del derecho al debido proceso dentro de los procedimientos migratorios. Los patrones identificados en el Sector de El Paso incluyen obstáculos a reuniones entre clientes y abogados y contra la confidencialidad de ellas, ejecución de órdenes de deportación sin previo aviso a los representantes legales y otras prácticas que restringen el debido proceso.

Estos hallazgos no son eventos aislados, sino que representan prácticas ubicuas y sistemáticas que disuaden a solicitantes de asilo y criminalizan a los inmigrantes en el Sector de El Paso. Más allá, los casos documentados, que en su mayoría surgen después de diciembre de 2015, representan un patrón más amplio dentro de la detención de inmigrantes y el trato de los solicitantes de asilo dentro de los Estados Unidos. Tomamos como referencia informes y documentación presentada por organizaciones de derechos humanos, incidencia y de fe, que han identificado la mismas tendencias y problemáticas en otras partes del país.

Nos unimos al llamado de defensores dentro de los Estados Unidos y alrededor del mundo exigiendo la suspensión de la privatización de los centros de detención de migrantes y que se trate a los solicitantes de asilo con respeto y dignidad. Dadas las devastadoras consecuencias que este informe ilustra, recomendamos lo siguiente:

Responsabilidad y Transparencia Efectiva
ICE y CBP deben implementar mecanismos de transparencia y responsabilidad en las áreas de asilo, detención y en cuanto a sus facultades discrecionales.

Límites en el Uso y Duración de Detención de Inmigrantes
La detención se debe de utilizar sólo en casos necesarios para garantizar la seguridad pública y la comparecencia a la corte. ICE y los tribunales de inmigración deben priorizar la implementación de alternativas a la detención y hacer uso de sus facultades discrecionales para poner en libertad a los detenidos según los memorandos de DHS y dar prioridad a la implementación humana de las políticas migratorias y de detención que respeten los derechos y la dignidad.

Poner Fin a la Disuasión y Detección Masiva de Solicitantes de Asilo
ICE y CBP deben ofrecer la protección debida a los solicitantes de asilo según las leyes estadounidenses e internacionales. Las personas que buscan asilo no deben ser procesadas como "personas que cruzan la frontera" y detención no se debe utilizar como mecanismo para disuadir a personas que buscan protección y refugio en los EEUU.

Implementación Humana de Órdenes de Expulsión
ICE debería utilizar su facultad discrecional para aprobar peticiones de suspensión de remoción para priorizar una implementación humana de las leyes migratorias, de manera que se respete la dignidad y los derechos de las personas. Además, se debe garantizar que tanto los representantes legales como personas deportadas estén debidamente informados de las órdenes de deportación inminentes.

Poner Fin a la Separación de Familias
Las agencias dentro de DHS responsables de la implementación de políticas migratorias deben priorizar la unidad familiar en toda su accionar, incluyendo decisiones que afectan a familias que piden asilo, y decisiones en torno a la detención y deportación de cualquier miembro de la familia.

Garantizar el Acceso a la Representación Legal y al Debido Proceso
ICE y contratistas privados deben implementar medidas para mejorar y garantizar el debido proceso de toda persona detenida y garantizar acceso a representación legal.

Este informe expone las políticas, prácticas y patrones que conforman una cultura de abuso de agentes de inmigración en el sector de El Paso. Los agentes locales explotan el dominio opaco de la discreción y, al hacerlo, vulneran derechos humanos fundamentales. La situación se ha agravado con la llegada de Corey Price, el Director de ICE en El Paso. El liderazgo tanto de ICE y CBP en el sector, junto con los tribunales de inmigración, tienen el poder de resolver estos abusos sistemáticos. Son ellos quienes pueden proteger los derechos fundamentales de los inmigrantes y solicitantes de asilo y a la vez respetar la ley, promover la justicia y preservar la dignidad del sistema de inmigración en el sector de El Paso.

BORDERLAND
IMMIGRATION COUNCIL
FEBRUARY 2017